


Plantilla para el desarrollo de SAGA Learning programme

Unit Title	Unidad 3 - Legislación de emprendimiento social en España
Module	MÓDULO 2 - Definir tu negocio social
Introduction	<p>En esta unidad aprenderás más sobre las empresas sociales en España: en qué consiste una empresa social, cómo se definen, cuál es su regulación en la actualidad, qué requisitos legales debe cumplir una empresa social...</p> <p>Para poder comenzar a actuar como empresario/a social en España has de tener claro que las empresas sociales son aquellas que anteponen la creación de valor social en sus comunidades, así como el interés de las personas con y para quienes trabajan por encima de otros intereses. El emprendimiento social debe intentar conjugar tanto el proyecto social y la conservación o creación de puestos de trabajo con la rentabilidad del negocio.</p> <p>Antes de lanzarte a la aventura de crear una empresa social que pueda crear un impacto positivo en tu comunidad, necesitarás contar con una serie de conocimientos básicos respecto a su regulación y funcionamiento en España. Esta Unidad te proporcionará un primer acercamiento a estas cuestiones, pero no dudes en buscar más información para ampliar tus conocimientos al respecto.</p>
Learning outcomes	<p>Los objetivos de formación de la presente Unidad incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprender qué es una empresa social - Conocer cuáles son las características de la empresa social - Identificar qué formas jurídicas pueden adoptar las empresas sociales en España - Conocer cuáles son los beneficios de las empresas sociales
Time needed for the unit	30 minutos
Relation to other units of SAGA Learning Programme	La presente Unidad no tiene relación directa con ninguna otra unidad del programa formativo SAGA, aunque será recomendable su lectura con posterioridad al estudio de la Unidad 1 del Módulo 1, una vez que conoces qué se entiende por empresa social en términos generales y cuáles son los objetivos de las mismas.

CONTENT DETAILS

Case study	<u>EL ROSAL</u>
-------------------	---------------------------------

The European Commission's support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents, which reflect the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein

	 <p>El pequeño obrador de El Rosal fue fundado en 1920 por Josep Serra en Tàrrega. Pronto logró que sus galletas obtuvieran una gran popularidad gracias a su fórmula, guardada celosamente, su proceso de producción y sus ingredientes de primera calidad.</p> <p>Lluís Serra, hijo del fundador, continuó su labor hasta su jubilación en 2001. Es entonces cuando el empresario decide llamar a las puertas de la Associació Alba y les propone la continuación del negocio. Esta entidad inicia un proceso de aprendizaje para conocer el proceso de elaboración de galletas artesanales, utilizando para ello la misma receta centenaria que marcó el éxito de El Rosal, y relanza la marca y el producto desde un nuevo obrador con impacto social positivo.</p> <p>De este modo, El Rosal y la Asociación Alba forman parte de un nuevo proyecto social. Por su parte la Asociación Alba trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y enfermedad mental de Urgell y la Segarra, ofreciendo servicios y atención integral en todos los ámbitos de su vida, desde una escuela de atención especial, pasando por servicios de vivienda, centros ocupacionales, actividades de ocio y deporte, formación laboral e inserción, etc.</p> <p>El Rosal se caracteriza en la actualidad por ser un espacio de trabajo inclusivo en el que se da empleo a personas con dificultad y riesgo de exclusión. En palabras de la propia entidad, <i>la diversidad nos enriquece y nos da una capacidad de innovación original y distinta</i>".</p>
<p>Lesson</p>	<p>LA EMPRESA SOCIAL EN ESPAÑA</p> <p><u>Marco legal</u></p> <p>En España la empresa social aparece regulada actualmente en la <i>Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social</i>. Esta ley tiene por objeto establecer un marco jurídico común para el conjunto de entidades que integran la economía social nacional y determinar las medidas de fomento a favor de las mismas.</p> <p><u>Definición de empresa social</u></p> <p>Entre todas las definiciones de empresa social que podemos encontrar nos quedaremos con la que establece la Comisión Europea: <i>“Una empresa social es un operador de la economía social cuyo objetivo principal es tener un impacto social en lugar de obtener beneficios para sus propietarios o accionistas. Opera proporcionando bienes y servicios para el mercado de manera emprendedora e</i></p>

innovadora y utiliza sus ganancias principalmente para lograr objetivos sociales. Se gestiona de forma abierta y responsable y, en particular, involucra a los empleados, consumidores y grupos de interés afectados por sus actividades comerciales.”

Partiendo de esta base, la anteriormente mencionada Ley 5/2011, define en su artículo 4 la economía social como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

Características de la empresa social

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 5/2011, las principales características de la empresa social son las siguientes:

- Primacía de las personas y del objeto social sobre el capital, que se concreta en la gestión autónoma, transparente, democrática y participativa, que prioriza la toma de decisiones en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del objeto social, sobre las aportaciones al capital.
- Distribución de los resultados obtenidos a través de la actividad económica en función principalmente del trabajo aportado y del servicio o actividad realizada por los propietarios o socios.
- Promoción de la solidaridad interna de la entidad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la sostenibilidad.
- Independencia de los poderes públicos.

¿Qué requisitos legales hay que cumplir como empresario social en España?

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 5/2011, la empresa social puede adoptar diferentes formas legales en cuanto a su constitución. Forman parte de la economía social:

- Cooperativas
- Mutualidades
- Fundaciones
- Asociaciones que lleven a cabo actividades económicas
- Sociedades laborales

	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas de inserción - Centros especiales de empleo - Cofradías de pescadores - Sociedades agrarias de transformación <p>De acuerdo con el mencionado marco legal, las empresas sociales en España se regularán por su normativa sustantiva específica.</p> <p>En el siguiente enlace tenéis acceso a un informe elaborado por la Junta de Extremadura sobre las empresas sociales y los distintos requisitos que deben seguir los empresarios a la hora de decantarse por una u otra forma jurídica para su empresa: Guía Entidades Economía Social.qxp</p> <p><u>Ayudas al emprendimiento social en España</u></p> <p>A nivel estatal, existen cuatro paquetes de medidas destinadas a promover y apoyar a las empresas de economía social, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exenciones fiscales, reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social y medidas similares. Estos beneficios tienen un impacto sustancial en determinadas entidades, como las fundaciones, las asociaciones y las cooperativas de iniciativa social). Las cooperativas tienen tipos impositivos más bajos que las "empresas normales" y, junto con las sociedades laborales, disfrutan de otro tipo de beneficios fiscales, como exenciones de determinados impuestos y amortizaciones aceleradas. - Apoyo presupuestario. Consisten principalmente en ayudas y subvenciones para la incorporación de cierto tipo de trabajadores a las empresas, inversión directa en material que contribuya a la competitividad de las empresas y apoyo técnico y formación subvencionados. - Asistencia técnica. Medidas enfocadas a conceder apoyo a las entidades de economía social en áreas como la internacionalización o la innovación. Se canalizan a través de fundaciones u organizaciones que trabajan a nivel regional. - Política de empleo que integra las políticas activas y pasivas dando la posibilidad a los trabajadores de capitalizar las prestaciones por desempleo en caso de que el beneficiario decida poner en marcha una cooperativa.
Tips & Tricks	<p>A continuación se proporcionan algunos consejos de utilidad para lanzarse a la aventura del emprendimiento social. Como empresario/a social, es especialmente útil reflexionar de antemano sobre todos los aspectos posibles del emprendimiento. De este modo, evitarás sorpresas desagradables más adelante. Por ejemplo, ten en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrolla una buena estrategia

	<p>En primer lugar, un buen empresario social tiene experiencia previa y una buena formación relacionada con la gestión empresarial. También resulta de vital importancia la definición de una estrategia de financiación clara, una estrategia de mercado y una administración financiera. Si no haces bien estas cosas desde el principio, tarde o temprano tendrás problemas.</p> <p>2.- Haz que tu misión social sea clara e identificable</p> <p>Una empresa social se beneficia enormemente de contar con una misión social claramente comunicada al mundo exterior. Aclara lo que haces, con quién y por qué. Esto no sólo es importante al iniciar tu negocio, sino que es un proceso constante. Al fin y al cabo, siempre te cruzarás con personas y grupos de interés que aún no están familiarizados con tu misión.</p> <p>3.- Amplía tu red de contactos</p> <p>Puede ser útil involucrar a otros actores o partes de interés en tu empresa social que pueden ayudarte a avanzar. Por ejemplo, consulta tus inquietudes con otros empresarios o únete a una red de empresarios sociales en la que compartir ideas y experiencias, pero también intereses y nuevas oportunidades de colaboración. Esto te permitirá ampliar tus conocimientos sobre el sector.</p>
<p>Important concepts/definitions</p>	<p>Empresa social: son nuevas formas de negocios que contribuyen a alcanzar buenos resultados. Su principal enfoque es la solución de algún problema que afecte a la sociedad como, por ejemplo, la pobreza o la contaminación ambiental.</p> <p>Emprendimiento social: Se podría definir el emprendimiento social como el uso de estrategias empresariales y comerciales propias del sector privado para dar respuesta a necesidades sociales o resolver un problema social. Se trata de utilizar los mecanismos que se aplican en las corporaciones y empresas para tratar de dar respuesta a una necesidad de nuestra sociedad.</p>
<p>Self-reflective questions</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explica con tus propias palabras qué es una empresa social y por qué su existencia sería fundamental para tu comunidad 2. Explica cuáles son las características de la empresa social 3. ¿Cuáles son las distintas formas jurídicas que pueden adoptar las empresas sociales en España? ¿Qué forma jurídica crees que sería más conveniente para tu idea de negocio?
<p>You may also be interested in</p>	<ul style="list-style-type: none"> - https://www.youtube.com/watch?v=vYmYq27Nzes -

this/ Additional useful resources	
References	<ul style="list-style-type: none"> ● Guà Entidades Economía Social.qxp ● Mhttp://www.juntaex.es/filescms/con03/uploaded_files/PaginaPrincipal/DireccionesGenerales/DirGraldeCooperativasyEconomiaSocial/Economia_Social/Guia-Entidades-Economia-Social.pdf ● Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social https://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l5-2011.html#a9 ● OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA http://rsextremadura.juntaex.es/index.php?local=es&modulo=contenidos&id_bloque=8&id_area=1#tab_contextoextremadura-tab